



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 31 de julio del 2017

Se ha expedido: RESOLUCION RECTORAL N° 04329-R-17

Lima, 31 de julio del 2017

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00355-FCCSS-17 de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre otorgamiento de distinción honorífica.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 148° el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos establece que “Los docentes eméritos son los docentes principales o asociados, jubilados o cesantes de la universidad que con grado de doctor y en atención a sus eminentes servicios prestados a la institución y trayectoria de investigación y publicaciones debidamente acreditadas, reciben esa condición del Consejo de Facultad con la ratificación del Consejo Universitario. Esta condición es de carácter vitalicio y les permite participar voluntariamente en la docencia y/o investigación”;

Que el Doctor CESAR ARMANDO GERMANÁ CAVERO, obtuvo el Grado de Bachiller en Sociología y el Título Profesional de Licenciado en Sociología en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, cuenta con una Maestría en Sociología de la Universidad Santiago de Chile y un Doctorado en Estudios Iberoamericanos de la Université Stendhal – Grenoble III (Francia);

Que en su destacada trayectoria profesional ha realizado numerosos trabajos de investigación en revistas nacionales e internacionales; asimismo, se ha desempeñado como Profesor de la Maestría de Sociología y del Doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, Coordinador de la Sección de Sociología del Departamento Académico de Ciencias Histórico – Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; ha ocupado diferentes cargos como Jefe de la Oficina General de Planificación, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Director de la Unidad de Posgrado de la referida Facultad, Decano del Colegio de Sociólogos del Perú, Miembro del Consejo Directivo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC), entre otros;

Que es autor de diversas publicaciones entre ellas: “Marginalidad y percepción del sector social antagonista”, en Boletín de la Escuela Latinoamericana de Sociología (Santiago de Chile 1969), “La emergencia de relaciones comunitarias en el Perú de hoy”, CONCYTEC (1993), “La Universidad en los inicios del siglo XXI”, Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2002), “El lugar de Amauta en la genealogía de la perspectiva de análisis de la descolonialidad del saber”, de la UNMSM (2016), entre otros;

Que el Doctor CESAR ARMANDO GERMANÁ CAVERO, ha recibido diversos reconocimientos y premios como el Primer Premio en el Concurso Internacional de Ensayo convocado por la Comisión Nacional del Centenario de José Carlos Mariátegui, con el auspicio de la UNESCO (1995); reconocimiento al Mérito Científico 1990-1998, premio otorgado por el Consejo de Investigación Científica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1999); Medalla de Honor Inka Garcilazo de la Vega, otorgado por el Instituto Nacional de Cultura del Cusco (2004); Profesor Honorario de la Universidad Ricardo Palma (Lima), 2009, entre otros;

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en su sesión de fecha 07 de marzo del 2017, acordó proponer la distinción de Profesor Emérito al Doctor CESAR ARMANDO GERMANÁ CAVERO en mérito a su trayectoria en la enseñanza y en la investigación científico académica; lo que se explica en la Resolución de Decanato N° 0176-D-FCCSS-17 de fecha 24 de marzo del 2017;



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

R.R. N° 04329-R-17

-2-

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario mediante Oficio N° 141-CPAARLD-CU-UNMSM/17 y el Vicerrectorado Académico de Pregrado con Oficio N° 197-VRAP-2017, emiten opinión favorable;

Que debido a su labor docente y eminentes servicios brindados a nuestra Casa Superior de Estudios, se justifica plenamente honrar su destacada labor profesional y méritos académicos; y,

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario extraordinario en su sesión de fecha 05 de julio del 2017, a las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1°** Conferir la distinción de **PROFESOR EMÉRITO** de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos al Doctor **CESAR ARMANDO GERMANÁ CAVERO**, en mérito a su trayectoria en la enseñanza y en la investigación científico académica.
- 2°** Otorgar al Doctor **CESAR ARMANDO GERMANÁ CAVERO**, el Diploma y la Insignia que lo acreditan como Profesor Emérito de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con carácter vitalicio.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

rgt